

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Técnico/a de apoyo a la investigación

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 044/2025

Resumen del puesto de trabajo: El/la candidato/a se incorporará a la Unidad de Procedimientos Generales - Histología de IMIBIC que constituye una de las Áreas de la Unidad Central de Apoyo a la Investigación Biomédica (UCAIB) con la que cuenta dicho Instituto. La Unidad es responsable de las instalaciones, salas y equipos científicos de uso común y autónomo del personal investigador, de manera que se asegure el funcionamiento óptimo e ininterrumpido de los procedimientos experimentales de laboratorio y los estándares de calidad y buenas prácticas de laboratorio, así como garantizar el correcto uso y sostenibilidad de equipos científicos especializados. Además, la Unidad ofrece servicio técnico especializado de Histología.

El/la técnico/a contratado/a se encargará, entre otras funciones, de proporcionar soporte técnico y apoyo al personal investigador en el Laboratorio de Histología, dentro de la Unidad de Procedimientos Generales del IMIBIC.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D^a. Esther Rivero Cortés.

Departamento / Grupo: Unidad de Procedimientos Generales - Histología.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: UCAIB.HISTOLOG.

Contrato a cargo de fondos europeos: No.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.440 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta 10% de retribución variable vinculado a objetivos.
Tipo de contrato	Indefinido.
Duración	Indefinida.
Periodo de prueba	6 meses.
Jornada	100% (40 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Junio/2025.

Funciones a realizar

- Prestación de servicios para el procesamiento, inclusión y obtención de cortes histológicos para muestras biológicas congeladas y muestras en parafina; tinciones específicas en cortes histológicos, etc...
- Formación de nuevos/as usuarios/as en el manejo y correcto uso de los equipos del laboratorio de Histología de la Unidad, en los que también se contempla el régimen de autoservicio.
- Gestión administrativa: altas de usuarios/as, registros de uso de los equipos, cuaderno electrónico de laboratorio, etc.
- Organización, mantenimiento y limpieza general de la infraestructura para su máximo aprovechamiento, asegurando el cumplimiento de la Normativa interna.
- Colaboración en la redacción de protocolos, instrucciones técnicas, etc. para el sistema documental de la Unidad.
- Prestación de servicio en la sala de lavado, organización del autolavado y secado de material de laboratorio de los grupos de investigación.
- Apoyo en otros procedimientos generales o relacionados con su perfil en unidades centrales de apoyo a la investigación del Instituto.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Formación Profesional de Grado Superior de Técnico/a de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y/o Laboratorio Clínico.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Formación Profesional de Grado Superior de Técnico/a de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y/o Laboratorio Clínico.
- 2) Experiencia mínima de 2 años en laboratorio de histología/anatomía patológica (solo se valorará experiencia propiamente laboral, mediante contrato de trabajo).

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia previa como técnico/a en Estructuras Centrales de Apoyo a la Investigación (0,1 puntos/mes, hasta un **máximo de 2 puntos**)
- 2) Experiencia contrastable en técnicas específicas de histología (hasta un **máximo de 3 puntos**):
 - a) Técnicas de deshidratación, pre-impregnación, inclusión de muestras biológicas en parafina, confección y modelado de bloques. (0,1 puntos mes, hasta un **máximo de 1 punto**).
 - b) Técnicas de micromía, realización de cortes histológicos con medida de micras con microtomo/criostato. (0,1 puntos mes, hasta un **máximo de 1 punto**).
 - c) Técnicas de desparafinado y de tinción específica (manual y/o automatizada) de los cortes histológicos. Montaje de muestras para su observación al microscopio. (0,1 puntos mes, hasta un **máximo de 1 punto**).
- 3) Experiencia previa en la realización de funciones relacionadas con la gestión y la optimización de procesos: sistemas de gestión de laboratorio (cuaderno electrónico de laboratorio, etc.), documentos técnicos y procedimientos operativos (0,1 puntos/mes, hasta un **máximo de 1 punto**).
- 4) Nivel de inglés acreditado, mínimo B1 (acreditación mediante título al menos de B1 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **1 punto**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos y **los méritos que sean objeto de valoración**.

En el CV, será **imprescindible** indicar la **duración en meses** de la **experiencia** y/o adjuntar los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	07	Mayo	2025	00.00 h
Fecha Fin	17	Mayo	2025	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 7 de mayo de 2025

Esther Rivero Cortes

VºBº del/de la Investigador/a Responsable